

El sector bancario recurre el impuesto a la banca

Las asociaciones AEB y CECA han presentado recurso contra la orden ministerial que aprueba los modelos de autoliquidación y pago fraccionado del nuevo impuesto a la banca creado por la Ley 7/2024.

El sector insiste en los graves efectos económicos que provoca un impuesto que impacta negativamente en la financiación de familias y empresas, la inversión y el conjunto de la economía.

Las asociaciones bancarias AEB y CECA han emprendido acciones legales contra el nuevo impuesto a la banca, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial que aprueba el modelo de autoliquidación y pago fraccionado del tributo (Orden HAC/532/2025), publicada recientemente en el Boletín Oficial del Estado.

Estas acciones inciden en el rechazo que ya expresó el sector el pasado mes de noviembre, cuando esta nueva figura se incorporó al sistema tributario para dar continuidad al gravamen extraordinario sobre la banca creado en 2022.

Tras la publicación de la Orden, insisten en su rechazo al impuesto por sus graves efectos para la financiación de familias y empresas, su impacto negativo para la inversión y, en general, su perjuicio al conjunto de la economía. AEB y CECA recalcan, además, que la banca española es la única gravada por un impuesto de este tipo en Europa, lo que supone una merma competitiva respecto al resto de entidades bancarias europeas.

Cabe recordar que, al igual que sucedió con el gravamen extraordinario, el Banco Central Europeo (BCE) se pronunció en diciembre de 2024 en contra de este nuevo impuesto y advirtió de sus efectos adversos, entre otros motivos, por "limitar la capacidad de las entidades de conceder crédito y contribuir potencialmente a unas condiciones menos favorables para los clientes de los préstamos y otros servicios", además de poder

producir “consecuencias imprevistas para la solvencia y la competitividad de las entidades de crédito”.

La crítica del BCE ha sido respaldada recientemente por el Banco de España en su Informe de Estabilidad Financiera de Primavera, no sólo por sus efectos negativos sobre el crédito y la capacidad de hacer frente a perturbaciones, sino también porque “puede dar lugar a la fragmentación del sistema financiero europeo”. También el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un reciente informe, publicado en abril, solicita al Gobierno de España “discontinuar” este nuevo impuesto.

Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

<https://www.ceca.es/>

@sectorceca

Departamento de Comunicación

T. 699 534 065

comunica@ceca.es

Sobre AEB

La Asociación Española de Banca (AEB) es una asociación profesional abierta a todos los bancos españoles y extranjeros que operan en España. Aunque la afiliación es voluntaria, en la práctica la mayoría de los bancos en España son miembros de la Asociación. Desde su creación en 1977 ha estado comprometida con el desarrollo del sistema bancario español y con la contribución del mismo al crecimiento económico del país.

Departamento de Comunicación AEB | Email: comunicacion@aebanca.es | Tel.: 917 891 311